

**ADJUNTO A LA PRESENTE CONTESTACION DDA COMO CURADOR DEL MENOR EN PROCESO 2019-447-00 QUE CURSA EN ESTE DESPACHO. SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA SE ME COMPARTA EL LINK DEL PROCESO DIGITAL.**

Rubiela Rey <rubia1262@hotmail.com>

Mié 22/03/2023 9:01 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde [Outlook](#)

## RUBIELA REY NIÑO- ABOGADA

---

Doctora

**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**

**JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio

REF: Demanda: **DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION**  
Demandante: **MAGNOLIA LOSADA GUEVARA**  
Demandado: **JESSICA ALEJANDRA PARRA LOSADA**  
Radicado: **500013110002-20190044700**  
Asunto: **CONTESTACION CURADORA DEL MENOR SEBASTIAN PARRA GAMBA representado por su madre MARCELA GAMBA**

Actuando como **CURADOR** del menor **SEBASTIAN PARRA BAMBA**, dentro del proceso de la referencia, encontrándome dentro del término legal, por medio de este escrito me permito contestar la demanda formulada por la señora **MAGNOLIA PARRA LOSADA GUEVARA**, de la siguiente manera:

### **I.- OPORTUNIDAD PARA CONTESTAR DEMANDA**

Fui notificada de dicho mandato el 2 de marzo de los corrientes en la audiencia programada para ese día, cabe resaltar que fungía como curadora de la señorita ERIKA PARRA LOSADA, quien para la fecha en que se radico esta Demanda era menor de edad, pero en la actualidad ya es mayor de edad, por lo anterior en audiencia del 2 de marzo del año que cursa, me fue relevada de esa representación, pero se me asigno la representación al menor **SEBASTIAN PARRA GAMBA**, representado por su madre **MARCELA GAMBA**, toda vez que no ha sido posible su notificación.

De conformidad con lo anterior, me corrieron traslado de la demanda por 20 días hábiles, los cuales empezaron a correr a partir del 3 de marzo de los corrientes, términos que se vencen el 31 de marzo del 2023.

**II.- FRENTE A LOS HECHOS.**

- 1.- Por desconocer, me abstengo de pronunciarme al respecto, me atengo a lo que se pruebe.
- 2.- Por desconocer, me abstengo de pronunciarme al respecto, me atengo a lo que se pruebe.
- 3.- Por desconocer, me abstengo de pronunciarme al respecto, me atengo a lo que se pruebe.
- 4.- Por desconocer, me abstengo de pronunciarme al respecto, me atengo a lo que se pruebe.
- 5.- Es cierta la existencia de **WILMAR PARRA LOSADA**, de acuerdo al Registro Civil de Nacimiento, allegado con la Demanda.
- 6.- Es cierta la existencia de **YULI VIVIANA PARRA LOSADA**, de acuerdo al Registro Civil de Nacimiento, allegado con la Demanda.
- 7.- Es cierta la existencia de **JESSICA ALEJANDRA PARRA LOSADA**, de acuerdo al Registro Civil de Nacimiento, allegado con la Demanda.
- 8.- Es cierta la existencia de **BRAYAN DAVID PARRA LOSADA**, de acuerdo al Registro Civil de Nacimiento, allegado con la Demanda.
- 9.- Es cierta la existencia de **ERIKA PARRA LOSADA**, de acuerdo al Registro Civil de Nacimiento, allegado con la Demanda.
- 10.- Por desconocer, me abstengo de pronunciarme al respecto, me atengo a lo que se pruebe.
- 11.- Por desconocer, me abstengo de pronunciarme al respecto, me atengo a lo que se pruebe.
- 12.- Me atengo a lo que se pruebe.

## RUBIELA REY NIÑO- ABOGADA

---

13.- Me atengo a lo que se pruebe, en cuanto a la fecha del fallecimiento del señor **ABRAHAM PARRA PIÑEROS**, es cierto.

14.- Es cierto y está aceptada por la Demandante, que reconoce la existencia de varios hijos.

15.- Es cierto, de acuerdo con las pruebas allegadas con la demanda

16.- Me atengo a lo que se pruebe.

17.- Es cierto, de acuerdo con las pruebas allegadas con la demanda.

18.- No hay hecho

19.- Así lo consagra la Ley

20.- Así lo consagra la Ley.

### III.- EN CUANTO A LAS PRETENSIONES.

**FRENTE A LA PRIMER PRETENSION:** No la acepto, Ni me opongo, me atengo a lo que se pruebe, recordando que la parte Demandante tiene el deber de demostrar los requisitos mínimos exigidos por la Ley, para la existencia de la unión Marital de hecho.

**FRENTE A LA SEGUNDA PRETENSION:** Me atengo a lo que se pruebe.

**FRENTE A LA TERCERA PRETENSION:** Me atengo a lo que se pruebe.

**FRENTE A LA CUARTA PRETENSION:** Esta pretensión se condenará a la parte vencida en juicio

### IV.- EXCEPCIONES

**GENERICA.**

## RUBIELA REY NIÑO- ABOGADA

---

Le solicito a su señoría, que declare prósperos los hechos que lleguen a constituir una excepción y que resulten probados durante el curso del proceso, y que se reconozcan en la sentencia de conformidad con el artículo 282 del C.G.P.

### V.- NOTIFICACION.

Recibiré notificación en la calle 38 N°.- 31- 58- oficina 702- edificio Bancario y Comercial- Villavicencio. Correo electrónico- [rubia1262@hotmail.com](mailto:rubia1262@hotmail.com)

Sin otro particular.

Atentamente,



**RUBIELA REY NIÑO.**

C.C.N°- 40.372.899 de Villavicencio

T.P. N°- 234.003 del CSJ